

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

DECIMO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 7124327 DEL 2024 SUSCRITO CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 01 de septiembre de 2025
 Hasta: 30 de septiembre de 2025

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

IDENTIFICACION: Nit. No. 900971006-4

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de diciembre 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".

VALOR INICIAL: El valor total, para ejecutar las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del convenio es de hasta por la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CONSTANTES (\$7.806.610.948) valor exento de IVA. El aporte del SDS-FFDS corresponde a SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIESCISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CONSTANTES (\$7.729.317.770) valor exento de IVA.

PARA LA VIGENCIA 2024: Corresponde un valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.996.986.847).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

PARA LA VIGENCIA 2025 VALORES CONSTANTES:
Corresponde un valor de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$5.732.330.923).

SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$77.293.178), valor exento de IVA serán aportes de contrapartida de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE., representados en tres conceptos: el primero corresponde a refrigerios en apoyo a las actividades desarrolladas por los equipos básicos extramurales, el segundo se relaciona con recurso humano, administrativo, apoyo técnico y logístico (facturación) requeridos para la operación de los equipos básicos extramurales de hogar y tercero concepto es el fortalecimiento de Capacidades / Acompañamiento técnico para el desarrollo de competencias en los procesos de la entidad con relación a la operación de los Equipos básicos extramurales de hogar.

Tabla 1 Distribución de los aportes al valor total del convenio

APORTES DEL FFDS	\$7.729.317.770
APORTES DE LA SUBRED NORTE (CONTRAPARTIDA)	\$77.293.178
TOTAL CONVENIO	\$7.806.610.948

PLAZO INICIAL:

(4) meses calendario

SUPERVISOR:

MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas - Supervisora

JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesora de Despacho – Supervisora

PERIODO DE

Desde: 01 de septiembre de 2025
Hasta: 30 de septiembre de 2025

SUPERVISIÓN:

SUPERVISOR ANTERIOR:

No aplica para el periodo.

**PERIODO DE
SUPERVISIÓN:**

No aplica para el periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

NOVEDADES CONTRACTUALES:

Modificadorio No. 1. Fecha 14/03/2025: Modificar la Cláusula QUINTA. – DESEMBOLSOS - Modificar la Cláusula SEXTA. – FORMA DE PAGO - Modificar la CLÁUSULA 8.1. PRODUCTOS - APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA INDEXACIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en el Acta No. 20 de 2024 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS), las partes acuerdan y aprueban la indexación de los valores del convenio correspondientes a la vigencia 2025, tomando como base para el cálculo, la diferencia entre los valores en precios constantes 2024 y precios corrientes para el proyecto de inversión 8113 que corresponde al 3,23%, establecido como el porcentaje de indexación aplicable en dicha acta.

En virtud de lo anterior, se aplicará un incremento del 3,23% sobre el valor de los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud para la vigencia 2025, equivalente a \$185.154.289, conforme a la información contenida en el análisis de indexación. Este ajuste no excede el límite permitido por los índices inflacionarios y cumple con las directrices fiscales y presupuestales vigentes.

PARAGRAFO PRIMERO: La Secretaría Distrital de Salud -FFDS, cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar la INDEXACIÓN al convenio con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), según se describe a continuación:

Número del CDP	Fecha de expedición	Suma de Valor CDP	Valor a comprometer	Saldo a liberar
2510	07/03/2025	\$185.154.289	\$185.154.289	\$ 00

Modificadorio No.2. PRÓRROGA No.1 Y ADICIÓN No.1 al Convenio Interadministrativo No. **7124327** de 2024 celebrado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E.; de fecha: 09/04/2025 en el cual se estableció:

PRIMERA: Adicionar el valor del Convenio Interadministrativo 7124327 de 2024, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.379.846.732)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio, desde el 10 de abril de 2025 hasta el día 31 de julio de 2025 dando continuidad a la operación de actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital.

TERCERA: Modificar, el numeral 6 y el párrafo primero e incluir los numerales 7, 8 y 9 de la cláusula quinta DESEMBOLSOS conforme a la redistribución de recursos y a la adición presupuestal.

CUARTA: Modificar el numeral 6 y la nota e incluir los numerales 7, 8 y 9 de la cláusula SEXTA. -FORMA DE PAGO, conforme a la redistribución de recursos y a la adición presupuestal.

QUINTA: Modificar el anexo 5. Lineamientos técnicos: Anexos técnicos del convenio en lo relacionado con el documento operativo EBEH, documento operativo de gestión, medición de calidad, documento operativo enfoque étnico, manual de agendamiento, ficha técnica RBC EBEH, ficha técnica de salud mental y en la caja de herramienta la planilla de firmas e inclusión de la ficha metodológica apropiación territorial, matriz de información apropiación territorial EBEH.

SEXTA: Modificar el cabezote del anexo 6. Plan programático y presupuestal –PPP, en la estructura del cabezote y la inclusión de las actividades programadas con recursos subejecutados y de adición, ampliando los meses de operación a julio de 2025.

Modificadorio No.3. PRÓRROGA No.2 al Convenio Interadministrativo No. **7124327** de 2024 celebrado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E.; de fecha: 28/07/2025 en el cual se estableció:

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio, desde el 1 de agosto de 2025 hasta el día 31 de agosto de 2025 dando continuidad a la operación de actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital.

SEGUNDA: MODIFICAR el cabezote del anexo 6. Plan programático y presupuestal -PPP.

TERCERA: MODIFICAR el numeral 9 y el párrafo primero de la cláusula QUINTA-DESEMBOLSOS, conforme a la redistribución de recursos.

CUARTA: MODIFICAR el numeral 9 y la nota de la cláusula SEXTA. -FORMA DE PAGO, conforme a la redistribución de recursos.

QUINTA: MODIFICAR el PARÁGRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA CUARTA DEL MODIFICATORIO No. 1 APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA INDEXACIÓN, ajustando los números de los CDP y RP.

Modificadorio No.4. ADICIÓN No. 2 PRÓRROGA No.3 al Convenio Interadministrativo No. 7124327 de 2024 celebrado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E.; de fecha: 27/08/2025 en el cual se estableció:

ADICIÓN: Adicionar el valor del Convenio Interadministrativo 7124331 de 2024, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIÉIS PESOS (\$532.583.816) M/CTE

SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio, desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2025 dando continuidad a la operación de actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital.

TERCERA: Modificar el anexo 6. Plan programático y presupuestal – PPP Modificar el cabezote del anexo 6. Plan programático y presupuestal PPP

CUARTA: Modificar cláusula QUINTA. -DESEMBOLSOS Modificar el numeral 9 y el párrafo primero de la cláusula QUINTA. -DESEMBOLSOS, modificando el desembolso dado que los recursos de indexación del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

FFDS pasan al numeral 10, y ajustando los productos para que se informe el avance al periodo de gestión. Así mismo se incluye el numeral 10, conforme a la redistribución de recursos y a la adición presupuestal.

QUINTA: Modificación de Clausula Sexta. -FORMA DE PAGO Modificar el numeral 9 y la nota de la cláusula SEXTA. -FORMA DE PAGO, ajustando el numeral 9 e incluyendo el numeral 10 conforme a la redistribución de recursos y a la adición presupuestal.

FECHA DE INICIO: 10 de diciembre 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre 2025

PLAZO FINAL: (9) meses y (22) veintidós días calendario

VALOR FINAL: **MODIFICATORIO No. 1** Al convenio interadministrativo No. 7124327 de 2024 celebrado entre el fondo financiero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

distrital de salud y la subred integrada de servicios de salud Norte E.S.E.

PARAGRAFO PRIMERO: La Secretaría Distrital de Salud -FFDS, cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar la INDEXACIÓN al convenio con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), según se describe a continuación:

Número del CDP	Fecha de expedición	Suma de Valor CDP	Valor a comprometer	Saldo a liberar
2510	07/03/2025	\$185.154.289	\$185.154.289	\$ 00

MODIFICATORIO No. 2, PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 7124327 de 2024 celebrado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

PRIMERA: ADICIONAR el valor del Convenio Interadministrativo No. 7124327 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.379.846.732), discriminados de la siguiente manera:

APORTES DEL FFDS	\$ 2.356.283.893
APORTES SUBREDES	\$23.562.839
TOTAL, ADICIÓN	\$2.379.846.732

El valor final del convenio corresponde a:

Valor Inicial del convenio	\$ 7.806.610.948
Indexación al aporte del FFDS	\$185.154.289
Adición 1	\$ 2.379.846.732
Valor final del convenio	\$ 10.371.611.969

MODIFICATORIO No. 4, ADICIÓN No. 2 PRÓRROGA No. 3 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 7124327 de 2024 celebrado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

PRIMERA: ADICIONAR el valor del Convenio Interadministrativo No. 7124327 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIÉIS PESOS (\$532.583.816) , discriminados de la siguiente manera:

APORTES DEL FFDS	\$527.310.709
APORTES SUBREDES	\$5.273.107
TOTAL, ADICIÓN	\$ 532.583.816

El valor final del convenio corresponde a:

APORTE FFDS	\$ 7.729.317.770
INDEXACIÓN	\$ 185.154.289
ADICION 1 APOORTE FFDS	\$ 2.356.283.893
ADICION 2 APOORTE FFDS	\$ 0
ADICION 3 APOORTE FFDS	\$ 527.310.709
TOTAL APORTES FFDS	\$ 10.798.066.661
APORTES CONTRAPARTIDA SISS	\$ 77.293.178
ADICION 1 APOORTE CONTRAPARTIDA SISS	\$ 23.562.839
ADICION 2 APOORTE CONTRAPARTIDA SISS	\$ 0
ADICION 3 APOORTE CONTRAPARTIDA SISS	\$ 5.273.107
TOTAL APORTES SISS	\$ 106.129.124
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 10.904.195.785

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: A continuación, se relacionan los compromisos, avances y evidencias establecidos por el Clausulado adicional convenio interadministrativo celebrado entre el Fondo financiero distrital-FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Planear, realizar, controlar y responder directamente por las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, realiza entrega de la matriz de seguimiento a compromisos con reporte de avance , adicionalmente realiza entrega de la matriz de ejecución financiera con los resultados de los	Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

metas del Plan Territorial de Salud, de acuerdo con lo establecido en los anexos del presente convenio. (Producto 1 y 13).	insumos, el talento humano, los recursos tecnológicos, logísticos y administrativos para la ejecución del convenio No.7124327 de 2024 en donde se relacionan los productos correspondientes para el noveno desembolso, establecidos en el Clausulado adicional convenio interadministrativo celebrado entre el Fondo Financiero Distrital-FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
2. Entregar el plan programático y presupuestal - PPP desagregado por mes, de acuerdo con el nivel de operación definido para cada producto, dentro de los tres (3) primeros días hábiles siguientes a la legalización del convenio (Producto 2) y posteriormente los informes mensuales de gestión correspondientes a la ejecución de este, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, con la información del mes anterior (Producto 3).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, realiza entrega del Informe de gestión general - plan programático y presupuestal – PPP, desagregado por mes, este informe detalla las actividades establecidas en los lineamientos técnicos operativos y de gestión desarrollados por la Subred durante el periodo de ejecución del 1 de julio al 31 de agosto 202 para el convenio No. 7124327 de 2024.	Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
3. Entregar Informe cualitativo de avance de la gestión, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles mes vencido, en la estructura definida por el nivel central e incluida en la caja de herramientas anexo 5. Junto con este informe se debe reportar que las áreas físicas cumplan con las condiciones adecuadas de conformidad con las normas de seguridad y salud en el trabajo. (Producto 4 y 7).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E realiza entrega del informe de áreas físicas e informe cualitativo de avance en la gestión en donde se relaciona el talento humano contratado con corte al 31 de agosto 2025, sedes asignadas para la operación y la dotación en cada una de ellas, disposición de recursos logísticos e insumos, gestión de recursos tecnológicos y administrativos, la gestión y ejecución técnica y financiera para el convenio No. 7124327 de 2024.	Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
4. Entregar Informe final de la gestión, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles terminado la vigencia del convenio, en la estructura definida por el nivel central e incluida en la caja de herramientas anexo	No se encuentra programado para este desembolso.	No aplica para el periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

5. Con este informe se debe entregar la base de datos de actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con la salida de información de la herramienta de captura definida por la secretaria Distrital de Salud (Producto 5 y 6).		
5. Entregar el plan de acción correspondiente a la contrapartida, dentro de los tres (3) primeros días hábiles siguientes a la legalización del convenio y posteriormente (producto 8), y posteriormente presentar informe de reporte de avance de ejecución mensual del plan de acción, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, con la información del mes anterior (Producto 9).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, realiza entrega del documento informe de reporte de avance de ejecución mensual del plan de acción de la contrapartida correspondiente al Convenio No. 7124327 de 2024, en donde se encuentra descrita la programación y ejecución de recursos para el periodo del 1 julio al 31 de agosto 2025, representado en tres conceptos: el primero corresponde a refrigerios en apoyo a las actividades desarrolladas por los equipos básicos extramurales, el segundo se relaciona con recurso humano, administrativo, apoyo técnico y logístico (facturación) requeridos para la operación de los equipos básicos extramurales de hogar y tercero concepto es el fortalecimiento de Capacidades / Acompañamiento técnico para el desarrollo de competencias en los procesos de la entidad con relación a la operación de los Equipos básicos extramurales de hogar.	Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

6. Propender por el desarrollo de las actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud en el marco de la Atención Primaria Social, a través de estructuras funcionales y organizativas de Equipos Básicos Extramurales en Salud, así como el fortalecimiento de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación, a través de la coordinación, concertación del uso y disposición de insumos y recursos de carácter técnico (talento humano), tecnológico, logístico y de infraestructura, según lo establecido en los anexos del presente convenio (producto 4 y 13).	PLANEACION TERRITORIAL En el marco de la Fase II, la Subred Norte mostró una leve mejora entre agosto y septiembre de 2025. Con corte a agosto, se registraba apropiación territorial activa en 291 de los 407 sectores catastrales (71,5%), mientras que para septiembre la cifra aumentó a 297 (73,0%) esto teniendo en cuenta el estado de apropiación de los últimos 3 meses, lo que representa un avance de seis sectores apropiados. En términos de zonas asignadas a los gestores, se mantuvo la cobertura total de las 200 delimitaciones, aunque con una variación en la relación entre asignaciones permanentes y provisionales: en agosto, 145 zonas contaban con apropiación permanente y 55 con encargo provisional (72,5% de permanencia), mientras que en septiembre los permanentes disminuyeron a 122 y los provisionales aumentaron a 78 (61,0% de permanencia). Este comportamiento refleja estabilidad en la cobertura territorial, pero con una disminución significativa en la proporción de asignaciones permanentes, lo que sugiere ajustes internos en la distribución del talento humano o en la continuidad de los encargos. PLANEACIÓN DEL ABORDAJE En el marco de la implementación de la segunda fase de los Equipos Mas Bienestar en tu Hogar y del fortalecimiento del abordaje a través de la estrategia de Ruteo, con un enfoque de intervención orientado a eventos de riesgo poblacional en salud, se continúa avanzando en la gestión de los casos asignados. Durante el periodo del reporte, se logró establecer contacto con 279 usuarios, lo que representó una efectividad en la gestión del 55. A partir de este	Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
---	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	acercamiento, se adelantaron acciones orientadas a la clasificación de riesgos, procesos de educación en salud, concertación de intervenciones en el hogar por parte de los Equipos Más Bienestar y, cuando fue necesario, la derivación a los servicios correspondientes, de acuerdo con los riesgos identificados. De manera complementaria, se avanzó en el proceso de agendamiento de citas, alcanzando un total de 1.508 programaciones para usuarios priorizados, dentro del marco de las acciones de los Equipos Más Bienestar en tu Hogar. GESTIÓN FAMILIAR – ABORDAJE TERRITORIAL En el mes de septiembre se adelantaron 8.863 caracterizaciones a familias residentes de los territorios apropiados por los gestores de bienestar; así como 1.229 actualizaciones a hogares que habían sido abordados hace más de un año o que fueron notificados a los equipos de MAS Bienestar en tu hogar, por la ocurrencia de un evento de interés en salud pública o contar con prioridades de atención en salud. Estas caracterizaciones permiten la identificación de riesgos familiares e individuales, su clasificación y la concertación de un plan de cuidado que integra acciones promocionales adelantadas por el gestor y acciones de gestión del riesgo en salud a partir de la derivación a otros perfiles profesionales del equipo, a otros actores del sector salud o a nivel intersectorial para la respuesta integral a las necesidades de la familia y sus integrantes. EJECUCIÓN DE PLAN DE CUIDADO FAMILIAR • PLAN DE CUIDADO FAMILIAR POR PROFESIONALES DE ENFERMERÍA.	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	Para el producto de plan de cuidado familiar, cuidado y bienestar en la zona urbana fueron realizadas por el profesional de enfermería 1441 sesiones para la vigencia del mes de septiembre. Estas sesiones tienen como objetivo creación de planes de cuidado familiar que permitan fortalecer la población en temas tan importantes como la adherencia a los seguimientos y tratamientos médicos y el mejor control de sus patologías de base. • PLAN DE CUIDADO FAMILIAR POR PROFESIONALES DE NUTRICION. Para el caso de este producto de Plan de Cuidado Familiar - Seguridad Alimentaria y Nutricional no se realizaron sesiones para la vigencia del mes de septiembre. GRUPOS DE FAMILIA POR GRUPOS DE RIESGO. • GRUPOS DE RIESGO DE PROFESIONALES MEDICINA Para el caso de este producto Grupos de Familias para el Bienestar por Medicina General se realizaron un total de 782 intervenciones por el profesional de medicina para el mes de septiembre. • GRUPO DE RIESGO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Para el caso de este producto de Grupos de Familias para el Bienestar y Seguridad Alimentaria y Nutricional no se realizaron	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	intervenciones por el profesional de nutrición para el mes de septiembre. GRUPO DE RIESGO SALUD MENTAL En el marco del plan de cuidado familiar e individual, para este producto se desarrollaron 1.703 sesiones de abordaje familiar de Bienestar Emocional con mayores atenciones en la estrategia acompañamiento psicosocial y apoyo en duelo. Así mismo se desarrollaron 184 sesiones de abordaje familiar con enfoque en Salud Mental. Estas sesiones tienen como objetivo fortalecer habilidades protectoras en la salud mental procesos que ayudan a las personas a superar situaciones que vulneran sus derechos o amenazan su integridad, ayudando a mitigar daños psicosociales, reducir el sufrimiento emocional, proteger la integridad psicológica y moral, mejorar el proyecto de vida y la vida en relación. Como acciones complementarias a los procesos familiares se realizaron 47 grupos de familias, donde la participación en colectivo permite el refuerzo de las temáticas trabadas y favorecen la creación de redes de apoyo que posibilitan la contención, mitigación o control de riesgos GRUPO DE RIESGO DIFERENCIAL Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad: Para el periodo de reporte, se identifica que se realizan 406 Sesiones de Planes de Cuidado Familiar - RBC para el bienestar de población con discapacidad y sus cuidadores realizados por el perfil de terapeuta y 210 sesiones por el Agente de cambio,	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	así mismo; en el marco de la estrategia de MAS Bienestar para la persona cuidadora Plan de Cuidado Individual realizan 180 sesiones del Plan de Cuidado Individual por parte del Auxiliar de cuidador; aportando al proceso de fortalecimiento de capacidades en las familias para generar redes de apoyo y desarrollar alternativas de inclusión social de la persona con discapacidad y de la mejora de la calidad de vida de la persona cuidadora. Aportes de SM para Cuidadores En el marco del plan de cuidado familiar e individual, para este producto se desarrollaron 1.703 sesiones de abordaje familiar de Bienestar Emocional con mayores atenciones en la estrategia acompañamiento psicosocial y apoyo en duelo. Así mismo se desarrollaron 184 sesiones de abordaje familiar con enfoque en Salud Mental. Estas sesiones tienen como objetivo fortalecer habilidades protectoras en la salud mental procesos que ayudan a las personas a superar situaciones que vulneran sus derechos o amenazan su integridad, ayudando a mitigar daños psicosociales, reducir el sufrimiento emocional, proteger la integridad psicológica y moral, mejorar el proyecto de vida y la vida en relación. Como acciones complementarias a los procesos familiares se realizaron 47 grupos de familias, donde la participación en colectivo permite el refuerzo de las temáticas trabadas y favorecen la creación de redes de apoyo que posibilitan la contención, mitigación o control de riesgos • GRUPO DE RIESGO SALUD AMBIENTAL.	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	Frente el plan de cuidado familiar con enfoque en vivienda saludable se desarrollaron 385 sesiones de abordaje; así mismo se desarrollaron de 10 sesiones de grupos de familias para el bienestar en salud ambiental. Estas intervenciones tuvieron como objetivo de facilitar y promover en las familias salud mental y física de acuerdo con las condiciones de la vivienda que habitan fortaleciendo prácticas de cuidado y autocuidado promoviendo un lugar confortable y salubre. • GRUPO DE RIESGO SALUD BUCAL. Se realizaron 291 sesiones familiares de plan de cuidado familia de salud bucal lo cual permitió fortalecer en la población hábitos y estilos saludables bucales propiciando cambios en las conductas familiares comportamientos para mejorar la salud oral evitando o disminuyendo el riesgo de aparición de componentes cariados, enfermedades en encías, edentulismo a mediano y largo plazo, pérdida de piezas dental temprana entre otros. Así mismo se desarrollaron 4 grupos de familias para el cuidado y autocuidado de la salud bucal. PLAN DE CUIDADO EN RURALIDAD CERCANA En el marco de las acciones diferenciales para el abordaje de las familias ubicadas en la zona rural del distrito, se cuenta con un equipo conformado por gestores, profesionales de enfermería, psicología y ciencias ambientales, que se encargan de adelantar sesiones de caracterización familiar, concertación, implementación y monitoreo de planes de cuidado familiar, a partir de sesiones de trabajo conjunto con las familias, donde se emprenden actividades de promoción de la salud y gestión de los riesgos identificados en cada uno de los hogares.	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	4
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	Para el cumplimiento de estos planes, en el mes de septiembre, la subred adelantó 63 sesiones de acompañamiento familiar para el cuidado de la salud y gestión de alertas de los integrantes de las familias abordadas en las zonas de ruralidad cercana. INTERACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA ESTRATEGIA DE ABORDAJE ÉTNICO DIFERENCIAL Abordaje diferencial a familias negras y Afrocolombianas: Para el periodo de reporte la subred refiere ejecutar 160 sesiones de los planes de cuidado Familiar; 8 Acciones Colectivas Diferenciales y 16 Acciones Propias de medicina ancestral con familias étnicas Afrodescendiente; fortaleciendo el uso de las medicinas y mejorando la confianza con las respuestas del sector. Se identifica una fortaleza importante en el despliegue de las acciones dentro y fuera de la comunidad. Gestión integral del riesgo en familias indígenas Emberá: Para el mes de reporte la subred avanza en el plan de acción y ejecuta el 1.2 de lo programado para la Gestión Integral del riesgo en familias indígenas Emberá - adelanta el avance de la estrategia de abordaje, realizada por Profesionales de Enfermería, Auxiliares y Gestores comunitarios que hacen desde el saber ancestral Indígena, permiten el dialogo intercultural en el abordaje de estas familias, se identifica que no se cuenta con los perfiles completos, por tanto, el avance en el plan de acción es proporcional. EJECUCIÓN DE PLAN DE CUIDADO INDIVIDUAL	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	Durante el periodo del informe, la Subred Norte continua con la articulación intersectorial con la Secretaría Distrital de Integración Social con el objetivo de desarrollar jornadas de atención en salud dirigidas a las comunidades priorizadas enfocadas en proporcionar atención integral, así como la identificación y gestión de riesgos. En paralelo, en el marco de la articulación con las EPS, se continúa con la gestión y el abordaje de los usuarios priorizados e inadherentes a las rutas de riesgo, especialmente en la población priorizada: gestantes, menores de 5 años y usuarios con patologías crónicas. Lo anterior permitió realizar para el mes de julio 694 atenciones individuales extramurales por parte del perfil de medicina y 114 por el perfil de enfermería. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Para el periodo de este informe se cuenta con un total de 274 perfiles contratados entre profesionales y técnicos, correspondiente al 79.91%; frente a la ejecución técnica y financiera del Plan Programático y Presupuestal – PPP, la subred reporta una ejecución del 80.8% a corte del 30 de septiembre 2025. Para este periodo se realizó acompañamiento a la estrategia de ruteo con los profesionales de apoyo, profesional de agendamiento y sistemas de información, con el fin de generar acciones de mejora para el abordaje y respuesta efectiva de la estrategia.	
7. Realizar el seguimiento mensual a los indicadores de gestión establecidos en el Anexo N° 5 del convenio, para el monitoreo de la ejecución de las acciones	Así mismo, adelanta reporte SEGPLAN para la estrategia de identificación individual, familiar y territorial implementada en los sectores catastrales a intervenir para el convenio No. 7124331 de 2024.	Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el décimo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

integradas y los productos en la estructura definida por la supervisión del convenio de la Secretaria Distrital de Salud., de acuerdo al marco de la implementación de los Equipos Básicos Extramurales acorde con el Anexo N.º 6 (Plan Programático y Presupuestal -PPP) en la estructura definida por la supervisión del convenio del convenio de la Secretaria Distrital de Salud. (producto 4 y 11).	Para los meses de septiembre la SSIS reporta los siguientes indicadores: <table><thead><tr><th>Nombre</th><th>Numerador</th><th>Denominador</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Porcentaje de familias con cumplimiento de plan de cuidado familiar bajo Supervisión de los EBEH</td><td>731</td><td>802</td><td>91,1%</td></tr><tr><td>Porcentaje de Gestantes con Sífilis Gestacional que completan el Tratamiento bajo Supervisión de los EBEH</td><td>49</td><td>49</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Porcentaje de la población menor de 5 años del territorio asignado al EBEH con esquema de vacunación completo para la edad</td><td>250</td><td>250</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Porcentaje de Gestantes con Sífilis Gestacional que presentan reinfección</td><td>9</td><td>49</td><td>18,4%</td></tr><tr><td>Porcentaje de Recuperación nutricional en menores de 5 años con DNT Y RIESGO</td><td>36</td><td>51</td><td>70,6%</td></tr><tr><td>Fortalecimiento en habilidades de afrontamiento</td><td>418</td><td>548</td><td>76,3%</td></tr><tr><td>Paciente controlado HTA</td><td>61</td><td>66</td><td>92,4%</td></tr><tr><td>Paciente controlado DM</td><td>29</td><td>32</td><td>90,6%</td></tr><tr><td>Efectividad en la Gestión de casos Ruteo</td><td>177</td><td>279</td><td>63,4%</td></tr></tbody></table> Fuente: aplicativo GTAPS	Nombre	Numerador	Denominador	Porcentaje	Porcentaje de familias con cumplimiento de plan de cuidado familiar bajo Supervisión de los EBEH	731	802	91,1%	Porcentaje de Gestantes con Sífilis Gestacional que completan el Tratamiento bajo Supervisión de los EBEH	49	49	100,0%	Porcentaje de la población menor de 5 años del territorio asignado al EBEH con esquema de vacunación completo para la edad	250	250	100,0%	Porcentaje de Gestantes con Sífilis Gestacional que presentan reinfección	9	49	18,4%	Porcentaje de Recuperación nutricional en menores de 5 años con DNT Y RIESGO	36	51	70,6%	Fortalecimiento en habilidades de afrontamiento	418	548	76,3%	Paciente controlado HTA	61	66	92,4%	Paciente controlado DM	29	32	90,6%	Efectividad en la Gestión de casos Ruteo	177	279	63,4%	desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
Nombre	Numerador	Denominador	Porcentaje																																							
Porcentaje de familias con cumplimiento de plan de cuidado familiar bajo Supervisión de los EBEH	731	802	91,1%																																							
Porcentaje de Gestantes con Sífilis Gestacional que completan el Tratamiento bajo Supervisión de los EBEH	49	49	100,0%																																							
Porcentaje de la población menor de 5 años del territorio asignado al EBEH con esquema de vacunación completo para la edad	250	250	100,0%																																							
Porcentaje de Gestantes con Sífilis Gestacional que presentan reinfección	9	49	18,4%																																							
Porcentaje de Recuperación nutricional en menores de 5 años con DNT Y RIESGO	36	51	70,6%																																							
Fortalecimiento en habilidades de afrontamiento	418	548	76,3%																																							
Paciente controlado HTA	61	66	92,4%																																							
Paciente controlado DM	29	32	90,6%																																							
Efectividad en la Gestión de casos Ruteo	177	279	63,4%																																							
8. Propender durante la vigencia del convenio por el desarrollo de procesos de control social a través de las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural. (producto 10).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, realiza entrega del informe del proceso de control social, en donde se evidencia reunión con la veedora Leonor Sánchez asignada al proceso, este ejercicio tuvo como objetivo garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos establecidos, así como asegurar la correcta implementación de las acciones planificadas.	Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).																																								
9. Entregar para cada desembolso el plan de gestión documental respecto al archivo y custodia en la Subred Integrada de Servicios de Salud de forma permanente, los documentos que soporten las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión Documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición permanente para la Secretaría Distrital	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, realiza entrega de informe de la gestión documental, en donde se describen los lineamientos para llevar a cabo el proceso, la organización de los soportes, las transferencias y la disposición final del archivo y se plasman los avances en la gestión documental para los soportes generados por los Equipos Básicos Extramurales de Hogar, específicamente para abordaje territorial, plan de cuidado familiar y avanzada los cuales se encuentran en custodia del equipo de apoyos. Por otro lado, los archivos en medio magnético están en custodia del equipo de	Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).																																								

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

de Salud o a quien ésta designe (producto 12).	sistemas de información en cabeza del ingeniero de sistemas, a la fecha del presente informe no se cuentan con los planos definitivos o validados acorde a las salidas de información generadas por la Subred.	
10. Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación, redistribución y/o reformulación de metas de los procesos establecidos (cuando aplique).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, radica, formato de solicitud de reprogramación y redistribución para el convenio interadministrativo No.7124327 para el mes de agosto 2025 esto de acuerdo con las contingencias presentadas durante el mes y las jornadas realizadas en el marco de estas.	Radicado 2025ER41026 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte.
11. Solicitar a la supervisión del convenio, dentro de la vigencia de este, por escrito y debidamente justificado, las necesidades de modificaciones contractuales, las cuales se implementarán por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., una vez se acuerden, suscriban y legalicen, previa coordinación con la Supervisión del Convenio (cuando aplique).	No se solicita por parte de la Subred para este desembolso.	No se solicita por parte de la Subred para este desembolso.
12. Revisar conjuntamente entre la Subred Integrada de Servicios de Salud y la supervisión del convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud, las necesidades de precisiones técnicas u operativas requeridas para una adecuada ejecución y efectiva continuidad de los procesos, de conformidad con las dinámicas en salud pública, cambios epidemiológicos y las prioridades en salud; las cuales deben quedar por escrito y debidamente justificadas para posterior	No se solicita por parte de la Subred para este desembolso.	No aplica para el periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

implementación por parte de los equipos de básicos extramurales en los territorios, una vez cuente con aprobación de las partes (cuando aplique).		
13. Responder directamente por la contratación y gestión del recurso humano requerido para el desarrollo de este convenio, controlar las actividades desarrolladas por éste y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 5, siendo responsabilidad exclusiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. (producto 13).		Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
14. Entregar Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la supervisión, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, con la información del mes anterior y al finalizar el convenio la planilla de pago mensual del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal. (producto 13 y 14).		Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
15. Manejar los recursos del convenio en una cuenta bancaria exclusiva, manteniendo separada la contabilidad y sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente convenio, hasta la firma de la liquidación de este. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada. (producto 15).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, presenta certificación del Banco Davivienda de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos provenientes del Convenio No. 7124327 de 2024, en la Cuenta de ahorros No.482800044505, se anexa extracto bancario de los meses julio y agosto 2025.	Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2025ER43887 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexa la factura y los soportes requeridos para el noveno desembolso, los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		cuales fueron entregados en medio físico.
16. Disponer de un (1) profesional con experiencia relacionada en procesos administrativos y financieros en salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes. (Producto 16).	No se encuentra programado para este desembolso.	No aplica para el periodo.
17. Incorporar en los contratos y convenios con terceros las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles.	No se encuentra programado para este desembolso.	No aplica para el periodo.
18. Promover la implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente en los contratos derivados del presente convenio. (Producto 4 y 13).		Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
19. Garantizar que, en la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos de los Equipos Básicos Extramurales, existan medidas adecuadas de gestión ambiental relacionadas con la eliminación de residuos infecciosos de los proveedores de servicios y que los residuos se eliminen en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental, según la normatividad vigente. (Producto 4).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. reporta en el Informe cualitativo de avance de la gestión, que cuenta con un Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Desde los EBEH se garantiza que el plan institucional se cumpla, desde las acciones propias de los colaboradores, en este sentido, en las instalaciones se dispone según el plan, las canecas para la clasificación de los residuos y cuartos donde se hace la disposición final; así mismo, de acuerdo a las acciones realizadas para la toma de glucometría, se garantiza los insumos para la aplicación y disposición del mismo, entregando guardianes y orientando a los colaboradores frente a la rotulación y disposición final, las cuales se realizan	Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	en las unidades de servicio de salud de la Subred.	
20. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del facultado, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio en los porcentajes indicados. Para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el cooperante deberá entregar la manifestación antes de la terminación del plazo de ejecución. (producto 17).	No se encuentra programado para este desembolso.	No aplica para el periodo.
21. Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, ser mujeres con discapacidad, ser mujer jefa de hogar, entre otras, - conforme a lo establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto Distrital	No se encuentra programado para este desembolso.	No aplica para el periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (producto 17).		
22. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente (cuando aplique).	La Subred no realiza reporte para este periodo.	La Subred no realiza reporte para este periodo.
23. Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite la ejecución de la totalidad de los recursos de la contrapartida, definidos en la carta de compromisos de la Subred. (producto 18)	No se encuentra programado para este desembolso.	No se encuentra programado para este desembolso.
24. Aportar mensualmente la certificación emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. (producto 19)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, presenta certificación emitida por Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredita que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar para el mes de julio 2025.	Radicado 2025ER43885 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexan los productos descritos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2025ER43887 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Norte, en donde se anexa la factura y los soportes requeridos para el noveno desembolso, los cuales fueron entregados en medio físico.
25. Aportar la certificación correspondiente al periodo total del convenio, emitida	No se encuentra programado para este desembolso.	No aplica para el periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual se acredite que se manejaron los recursos del convenio en una cuenta bancaria exclusiva, manteniendo separada la contabilidad y sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente convenio, que los recursos allí depositados sólo fueron utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada, hasta la firma de la liquidación de este. (producto 20).		
26. Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred por medio de la cual acredite la ejecución del porcentaje gastos administrativos y de insumos asignados al convenio. (producto 21).	No se encuentra programado para este desembolso.	No aplica para el periodo.
27. Reportar y reintegrar los rendimientos financieros del convenio interadministrativo al Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS. (producto 22).	No se encuentra programado para este desembolso.	No aplica para el periodo.
28. Devolver los recursos que como resultado de la conciliación financiera y liquidación del convenio resulten a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud.	No se encuentra programado para este desembolso.	No aplica para el periodo.
29. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del convenio relacionadas con el objeto.	No se realizan solicitudes adicionales a la Subred.	No aplica para el periodo.

PAGOS REALIZADOS A LA SUBRED:

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRIMER DESEMBOLSO	EJECUCIÓN PRIMER DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
		PROGRAMADO		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

NORTE	\$ 10.798.066.661	\$ 1.996.986.847	\$ 1.996.986.847	100%
-------	-------------------	------------------	------------------	------

El valor total del primer desembolso por \$1.996.986.847 se realizó por el 100% del valor programado de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio.

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	SEGUNDO DESEMBOLSO PROGRAMADO	RESERVA DE GLOSA 12%	EJECUCIÓN SEGUNDO DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
NORTE	\$ 10.798.066.661	\$1.082.104.488	\$129.852.539	\$952.251.949	88%

El valor del pago del segundo desembolso por \$1.082.104.488 se realizó por el 88% del valor programado de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio, el 12% restante corresponde a la reserva de glosa.

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	TERCER DESEMBOLSO PROGRAMADO	RESERVA DE GLOSA 12%	EJECUCIÓN TERCER DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
NORTE	\$ 10.798.066.661	\$ 1.391.277.199	\$ 166.953.264	\$1.224.323.935	88%

El valor del pago del tercer desembolso por \$1.391.277.199 se realizó por el 88% del valor programado de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio, como lo es la reserva de glosa del 12%.

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	CUARTO DESEMBOLSO PROGRAMADO	RESERVA DE GLOSA 12%	EJECUCIÓN CUARTO DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
NORTE	\$ 10.798.066.661	\$ 1.391.277.199	\$ 166.953.264	\$1.224.323.935	88%

El valor del pago del cuarto desembolso por \$1.391.277.199 se realizó por el 88% del valor programado de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio, como lo es la reserva de glosa del 12%.

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	QUINTO DESEMBOLSO PROGRAMADO	RESERVA DE GLOSA 12%	EJECUCIÓN QUINTO DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
NORTE	\$ 10.798.066.661	\$ 1.391.277.199	\$ 166.953.264	\$1.224.323.935	88%

El valor del pago del quinto desembolso por \$1.391.277.199 se realizó por el 88% del valor programado de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio, como lo es la reserva de glosa del 12%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	SEXTO DESEMBOLSO PROGRAMADO	RESERVA DE GLOSA 12%	EJECUCIÓN SEXTO DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
NORTE	\$ 10.798.066.661	\$ 476.394.838	\$ 57.167.381	\$ 419.227.457	88%

El valor del pago del sexto desembolso por \$476.394.838 se realizó por el 88% del valor programado de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio, como lo es la reserva de glosa del 12%.

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	SÉPTIMO DESEMBOLSO PROGRAMADO	RESERVA DE GLOSA 12%	EJECUCIÓN SÉPTIMO DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
NORTE	\$ 10.798.066.661	\$ 785.427.964	\$ 94.251.356	\$ 691.176.608	88%

El valor del pago del séptimo desembolso por \$785.427.964 se realizó por el 88% del valor programado de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio, como lo es la reserva de glosa del 12%.

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	OCTAVO DESEMBOLSO PROGRAMADO	RESERVA DE GLOSA 12%	EJECUCIÓN OCTAVO DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
NORTE	\$ 10.798.066.661	\$ 785.427.964	\$ 94.251.356	\$ 691.176.608	88%

El valor del pago del octavo desembolso por \$785.427.964 se realizó por el 88% del valor programado de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio, como lo es la reserva de glosa del 12%.

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	NOVENO DESEMBOLSO PROGRAMADO	RESERVA DE GLOSA 12%	EJECUCIÓN NOVENO DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
NORTE	\$ 10.798.066.661	\$ 785.427.965	\$ 94.251.356	\$ 691.176.609	88%

El valor del pago del noveno desembolso por \$785.427.964 se realizó por el 88% del valor programado de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio, como lo es la reserva de glosa del 12%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

ANTICIPO Y FORMA DE AMORTIZACIÓN: No aplica.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en la certificación del Revisor Fiscal presentada por Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para el trámite de pago(s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	Descripción del Riesgo	¿Se materializó el riesgo? (Marque con una X)		Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializó el riesgo)
		SI	NO	
1	Cambios normativos que afecten las condiciones económicas, operativas, técnicas y jurídicas pactadas.		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
2	Certificar para desembolsos a la Subred sin el cumplimiento de los requisitos y soportes requeridos.		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
3	Incumplimiento de compromisos y especificaciones técnicas financieras, contables administrativas y jurídicas establecidas en los anexos técnicos del convenio		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
4	Inadecuado seguimiento y control de la información financiera y de ejecución del convenio		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
5	Situaciones imprevistas, que impliquen la necesidad de modificación en los lineamientos y por tanto alteren las condiciones y los términos establecidos en los anexos del convenio, ya sea por		X	No se materializa el riesgo para el periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	necesidades de la población, dinámica de ejecución, o desviaciones encontradas durante el seguimiento al cumplimiento de lineamientos			
6	La Subred no ejecuta la totalidad de los recursos asignados		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
7	Eventos imprevisibles, fuerza mayor o caso fortuito que afecten el cumplimiento de los productos programados mensualmente		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
8	No recibir oportunamente los recursos que como resultado de liquidación del convenio resulten a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
9	Falta de cumplimiento de criterios de confidencialidad en el marco de la política de seguridad de la información en ocasión de los convenios.		X	No se materializa el riesgo para el periodo.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 10 días del mes de octubre de 2025

JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ

Asesora de Despacho - Supervisora
Secretaría Distrital de Salud

MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS

Subdirectora de Acciones Colectivas - Supervisora
Secretaría Distrital de Salud

Elaboró: Equipo Técnico y Equipo de Apoyo a la Supervisión EBEH

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Revisó: Johanna Andrea Torres Ruiz; Marcela Martínez Contreras
Aprobó: Johanna Andrea Torres Ruiz; Marcela Martínez Contreras